



María Fernanda Santa
Palacios
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Calle 6N #1N-42 Oficina 303 EDIFICIO TORRE CENTENARIO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado de fecha 16 de abril de 2021 caso 122718 suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico solicitó “dar alcance al certificado de insuficiencia No. 202141370400016224 caso 8900 de fecha 22/01/2021, teniendo en cuenta el cambio que se ha presentado en la Secretaría de Desarrollo Económico al ser designado una nueva secretaria quien ve necesario fortalecer su equipo primario de trabajo en aras de dar cumplimiento a política pública de Desarrollo Económico en el ámbito de la cooperación internacional y actividades operativas y de control propias de su despacho”, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0591 de 2019. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Radicado 202141370400016224 caso 8900 de fecha 22/01/2021 se certificó así:

Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis de la Actividad
1	Profesional	Título de formación profesional en disciplina académica básico del conocimiento en Derecho y afines y título de posgrado	Soporte, análisis y diseño de los instrumentos jurídicos para el desarrollo de las ADN

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad: (modifica perfil y síntesis actividad)

Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis de la Actividad
1	Profesional	Título de formación profesional en disciplina académica básico del conocimiento de Ciencias Políticas, relaciones Internacionales, y afines y título de posgrado	Soporte especializado en la gestión, fortalecimiento, análisis y diseño para el desarrollo de las ADN y soporte a la Subsecretaría de Cadenas de Valor en la implementación de la estrategia y los proyectos encaminados a fortalecer la Economía Creativa de Santiago de Cali

Resumen por niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	0
Total	1

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en el

artículo 48 numeral 29 de la Ley No.734 de 2002 el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,



RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERON
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Anexo:

Copia:

Proyectó: Ana Patricia Zuluaga R - PRESTADOR DE SERVICIOS

Elaboró: Ana Patricia Zuluaga R - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Radicados: